

Fuente Olla
mo =

al Consejo de Castilla por mano del Fiscal
del Sr. D. Juan de Sanguino y de la Fuente
Don Sim. Estay. Los Caes Commis. de P. y R. y
Su Represent. Legales. El Caes Pro. Gene
ral Potente Responde Sin Lamento del
y qualquiera amb. que desentendidos
Cuenta se remita a la Real C. de Indias
del Consejo por la d. n. de Sr. de San Felipe
Marques trayendo en cada de las
Cuenta de Ayuntamiento sea Vito In memorial dado
por parte del Sub. de Sea O. y. & del. Legales
Fuente Olla. En que Representa. El Consejo y
padere en esta causa quicela fulminado
por la Justicia de la Real. de Asturias. In to me
tiendore. Inven. de Sr. de Sa. de O. y. &
Su. de Sr. de O. y. & Inven. de Sr. de Sa. de O. y. &
no tiempo manifesta que por algunos de
dho. Legales se intenta poner el Caudal de po
sido perteneciente a los P. de Sr. de Sa. de O. y. &
La Real. de Asturias. & que la desintegr. del
dho. Caudal que se debe hacer en el mes de
Sea en la liquidacion que se ha de hacer de dho.
Real. quitando sobre todo de donde la particion
sea conven. & que la Real. de Asturias. In
memorial de Sr. de Sa. de O. y. & dho. Sub. de Sea
Justifiquen ante dho. J. y. el quebrantamiento.
En que se ha hecho Cuenta de los P. de Sa.
de Asturias. & con tanto que
Justifiquen y remitan el Caes Pro. Gen. y
Lo conven. ante el J. y. de Asturias. In
Justifiquen & Justifiquen. Inven. de Sr. de Sa. de O. y. &

